



# IRRUPCIÓN PLEBISCITARIA: UN ANÁLISIS SOBRE EL AVANCE DE LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA Y CHILE DESDE EL AÑO 2016\*

*The plebiscitary surge: Analyzing the democratic progress in Colombia and Chile since 2016*

---

Germán Ricardo Reyes Rojas\*\*

Recepción: 12 de febrero de 2023. Aceptación: 3 de febrero de 2024.

DOI: <http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2024.v36.a162>

## RESUMEN

En este artículo se ofrece una reflexión filosófica y jurídica sobre la confianza política en las elecciones realizadas en Chile y Colombia entre 2016 y 2023. El análisis parte de la *teoría de la democracia compleja* de Daniel Innerarity, según la cual se deben garantizar unas reglas de juego previamente establecidas para el ejercicio electoral, basadas en la democracia liberal. En este contexto, la falta de confianza en las elecciones representa un gran problema para este sistema de gobierno, y en particular para quienes toman las decisiones. Así pues, en este documento se pretende resolver la pregunta sobre si *se pueden identificar indicios plebiscitarios en la región, y en particular en Chile y Colombia desde 2016 hasta 2023*, y en caso de identificarse, analizar *qué respuesta han proporcionado en estos países los tomadores de decisiones durante tal periodo*. Partiendo de un método basado en la revisión bibliográfica y el análisis cualitativo, se revela que los gobernantes deciden añadir más elementos clásicos de la democracia, mediante la introducción de mecanismos plebiscitarios en los programas de gobierno, aun cuando esto implique sobrepasar los principios liberales. Además, los datos de confianza política parecen desafiar la comprensión de las reglas electorales latinoamericanas, pero también presentan nuevos panoramas que los actores políticos y el sistema de gobierno deben abordar.

---

\* Artículo producto del proyecto de investigación sobre democracia plebiscitaria del Semillero AGERE en Derecho Constitucional, avalado por la Universidad del Rosario y la Facultad de Jurisprudencia.

\*\* Abogado y candidato a Magíster en Derecho de la Universidad del Rosario, coordinador del Semillero AGERE en Derecho Constitucional y miembro del Observatorio de Justicia Electoral de la Misión de Observación Electoral. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3530-4085>, y CVLAC: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000173170](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000173170).

**Palabras clave:** democracia plebiscitaria, liberalismo, gobernanza, democracia, participación política, cultura política.

## ABSTRACT

This paper offers a philosophical and legal reflection on political trust in the elections of Chile and Colombia between 2016 and 2023. The analysis is based on Daniel Innerarity's theory of *complex democracy*, which argues that pre-established rules of the game must be guaranteed for the electoral process, rooted in liberal democracy. Within this framework, the lack of confidence in elections poses a challenge to defining this system of governance and, specifically, to decision-makers. The lack of trust in elections represents a significant problem for this system of government, particularly for decision-makers. Thus, this document addresses the question of whether plebiscitary indications can be identified in the region, specifically in Chile and Colombia, from 2016 to 2023. And if identified, it aims to analyze what responses have decision-makers in these countries provided during this period. The bibliographic review and qualitative analysis indicate that governments tend to incorporate more traditional elements of democracy, such as incorporating plebiscites elements into their programs, even if this implies surpassing liberal principles. Additionally, the political trust data seem to challenge the understanding of Latin American electoral rules, but they also present new scenarios that political actors and the government system must address.

**Keywords:** plebiscitary democracy, democracy, governance, democracy, political participation, political culture.

## INTRODUCCIÓN

La cadena de escenarios complejos que se han presentado en el mundo desde que empezó el siglo XXI ha tenido gran incidencia en la vida social y personal de las colectividades. Desde mediados de la segunda década del siglo, resurgen con fuerza en Latinoamérica las protestas sociales de una ciudadanía extenuada de elementos clásicos de democracia liberal, y se empiezan a explorar maneras alternativas y nuevos espacios en los que se puede alzar la voz y formar parte en la toma de decisiones.

La relación entre la democracia como forma de gobierno y la sociedad no es una discusión nueva. En esta se debe comprender que los espacios políticos han mutado y tienen nuevos ingredientes que escapan de nuestra concepción clásica de la democracia. En estos términos, los elementos clásicos de esta forma de gobierno se han convertido en obsoletos y han perdido protagonismo

en una sociedad atestada por sobrecargas de información, lo que lleva a “una sociedad del desconocimiento” (Innerarity, 2022). Nos encontramos, pues, con un espacio público en el que los softwares, la ciberpolítica, el hacktivismo y los movimientos sociales reconfiguran la acción política<sup>1</sup>, y emergen a la escena para hacernos reflexionar sobre la popularidad y la confianza que tiene la democracia en términos liberales clásicos, en particular de uno de sus elementos estructurales: la celebración de comicios para elegir representantes.

En la reflexión que presento aquí no pretendo encontrar la solución a una problemática, ni ejercer un juicio de valor sobre los elementos axiales de la democracia liberal. Lo que busco es suscitar una reflexión sobre algunas evidencias que marcan la pauta para las democracias de Latinoamérica y su interacción, que son potenciales protagonistas en los planes de gobierno de los tomadores de decisiones, ya que establecen un proceso de gobernanza en el que los elementos plebiscitarios cobran relevancia y reclaman un lugar en los objetivos de los actores políticos del nuevo siglo.

En cuanto a las limitaciones de la investigación, debo advertir que el alcance temporal que propongo, que va desde 2016 hasta 2023, responde a la proliferación de manifestaciones públicas en Latinoamérica contra gobiernos de corte conservador, y al empleo de mecanismos de consulta al pueblo, como respuesta para decidir sobre agendas políticas constitucionales, en países como Chile y Colombia. Igualmente, me enfoco en estos dos países por su conexión con una política neoliberal marcada en sus formas de gobierno para estos periodos. Detendré mis esfuerzos en aquellas manifestaciones *antiestablishment*, en las que se podría dilucidar un asomo de la intención de ampliar los escenarios de democracia directa, y que mediante su fuerza lograron consultarse a través de estos mecanismos. Con respecto al concepto de *indicio*, pretendo identificar aquellas características individuales que permiten la construcción de un fenómeno, alejándome de pretensiones universales (Ginzburg, 1999).

De acuerdo con lo anterior, en primer lugar, presento una descripción sobre los elementos de la democracia liberal desde un concepto que se aleja de una definición lineal de este sistema de gobierno. Con ello, intento demostrar que los elementos democráticos, en especial su componente electoral, se encuentran en un proceso de mutación con la introducción de nuevos actores y espacios políticos, según las ideas de Daniel Innerarity (2020, 2022). En el segundo punto, partiendo de una tesis plebiscitaria de la democracia de Yanina Welp

---

1 Sobre este punto, el profesor Luis Fernando Sánchez Huertas (2021) reflexiona en extenso en su libro producto de la tesis doctoral *El hacktivismo: una redefinición de la acción política*.

(2022), describo el concepto y algunas evidencias recogidas del barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (PLOP), durante el periodo comprendido entre 2016-2023. Esto con la intención de formular algunas reflexiones y conclusiones sobre lo que implican los *indicios plebiscitarios*, y su interacción con la pérdida de confianza de los electores en las reglas de la democracia liberal en su componente electoral, que parecen corresponder democráticamente con lo que ha sucedido en países como Chile y Colombia durante este periodo.

## I. SOBRE LA DEFINICIÓN NO LINEAL DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

La inclusión de la democracia como sistema de gobierno en la sociedad, por lo menos desde los contractualistas posteriores al siglo XVII, como John Locke y Thomas Hobbes, y por influencia de las revoluciones liberales, está ligada a la ciencia política. Se caracteriza por conferir la conducción del gobierno al Estado y sus instituciones por parte del pueblo. Este último es el que ostenta el poder originario, y expresa su voluntad por medio de la celebración de elecciones. Dicho poder del constituyente originario se puede ejercer de forma directa o indirecta, mediante mecanismos de participación, acciones y expresiones de la cultura política de los ciudadanos. Tal forma de gobierno, en su característica deliberativa, se identifica por la introducción de reglas electorales que, en términos clásicos estrictos, se manifiestan en los siguientes aspectos: 1) la celebración de comicios y contiendas electorales que deben poder respetar unas reglas previamente establecidas; y 2) la dilucidación de la expresión real de voluntad de las personas para elegir a los representantes de sus intereses y la forma de gobierno de su preferencia (Przeworski, 2019).

En dichos términos, se identifican algunos rasgos propios del liberalismo y de la democracia, los cuales por medio de su interacción componen el concepto de *democracia liberal*. Este sistema ha ganado popularidad en Europa, en Estados Unidos, en partes de Asia y, por supuesto, en Latinoamérica después de la Segunda Guerra Mundial. Con el paso del tiempo el sistema democrático de gobierno fue ganando adeptos y se convirtió en el protagonista de los principales acuerdos legales en la relación entre el pueblo y los gobernantes.

En este punto, es importante señalar la llegada de corrientes posteriores, como el neoliberalismo, que llevó, en palabras de algunos autores, a degradar nuestra relación con la democracia liberal. Este sistema económico, imperante en gran parte del mundo, recoge las ideas de libertad económica del liberalismo y de la toma de decisiones racionales que fomentan el crecimiento económico

de una sociedad. Sin embargo, fue explotado de manera desmesurada por las políticas conservadoras, lo que condujo a desigualdades sociales significativas (Fukuyama, 2022).

Ahora bien, hoy en día la democracia ha pasado por un proceso de maduración, tras permanecer extenuada por la irrupción de imágenes que parecían superadas. Conservamos en nuestras memorias los conflictos internacionales, la corrupción de los gobernantes, la creciente acogida que fueron alcanzando los gobiernos populistas y la constante amenaza a las reglas electorales, además de su uso por gobiernos autoritarios, los cuales son indicios de la degradación democrática de nuestra era (Runciman, 2019).

Nuestra manera de responder a esta “degradación” de la democracia, en especial de su componente de representatividad, está ligada a nuestro pasado, en el que resolvíamos los descontentos electorales mediante pactos y cesiones en los gobiernos con los partidos políticos y las fuerzas ciudadanas. En otras palabras, nos acostumbramos a responder a los problemas con la apertura universal y estratégica de la concertación de elecciones, con lo que se fue fomentando la democracia participativa, a la espera de dotar de legitimidad las transacciones políticas. Sin embargo, ante la degradación política de nuestra era, y sabiendo que añadir más elementos de democracia se convirtió en una opción con victorias “aseguradas” en el pasado, seguimos recurriendo a ella.

Aquí llama la atención el hecho de que la renovación de las ciencias exactas y de los subsistemas sociales no ha sido acompañada por la correspondiente evolución de las categorías políticas. Según Innerarity (2022), este fenómeno se explica por la visión “simplista”<sup>2</sup> de la democracia, la cual es evidente al reflexionar sobre la capacidad de resistencia de nuestros sistemas de gobierno para comprender los desafíos del cambio climático, la inteligencia artificial y los efectos del poscapitalismo en nuestras vidas, en las que parecemos palidecer con respuestas poco complejas y carentes de profundidad.

En este contexto, en el marco democrático latinoamericano emergen los movimientos plebiscitarios, con la necesidad imperiosa y casi que obligatoria de dotar de legitimidad ciudadana al gobierno, y con ello pretender solucionar el problema de las grandes brechas entre las personas y sus gobernantes, en los términos de la crisis de representatividad, con el fin de calmar la insatisfacción de las personas.

---

2 Sobre este término se desarrolla la teoría compleja de la democracia de Innerarity, en la cual el autor afirma que la sociedad ha abusado de una visión lineal de la democracia, al no analizar las causas más profundas y complejas de los fenómenos sociales en torno a esta (Innerarity, 2022).

En Latinoamérica, y como lo señala Yannina Welp (2022), la transición a la democracia y las reformas constitucionales de los años noventa, posteriores a la época de las dictaduras militares, provocaron una creciente apuesta por mecanismos de participación, por los plebiscitos y referendos y, en menor medida, de iniciativas populares. Es así como en las últimas dos décadas se registraron más de 30 experiencias en la mayoría de países latinoamericanos, entre ellos; Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela (Welp & Serdült, 2009, p. 9). En tales términos, desde los años noventa se incrementa el uso de estos mecanismos en la región.

Así pues, adoptando entonces la reflexión de la democracia en términos no lineales, en la que las definiciones clásicas de este sistema de gobierno nos otorgan elementos insuficientes para intentar explicar los fenómenos sociales y políticos, incluidos los de democracia directa plebiscitaria, propongo analizar los *indicios plebiscitarios* mediante una visión que se aleja de las respuestas simples, predecibles y superficiales, con el fin de rescatar el valor de la incertidumbre y el pragmatismo (Innerarity, 2020).

## II. DEMOCRACIA PLEBISCITARIA

Según Max Weber, quien distinguía entre los dos grandes tipos de democracia, a saber: parlamentaria y plebiscitaria, esta última se distingue por tener un contenido emotivo, carismático y cautivador. Este tipo de democracia tenía en el poder ejecutivo su piedra angular, y se caracterizaba por tener en su configuración la dominación carismática de sus líderes, camuflada mediante la legitimidad de los ciudadanos que sucumbían ante su poder, y se convertían en las masas que favorecían los discursos populistas (Serrafero, 2018).

Por su parte, mediante una definición moderna, Welp (2022) ubica los movimientos plebiscitarios dentro de la evolución de la democracia directa, los cuales reclaman participación continua en la toma de decisiones, a través de la adopción de espacios institucionales para el diálogo. Considera que la introducción de mecanismos plebiscitarios, en su naturaleza, es un efecto necesario en el contexto social actual, orientado a ampliar el espectro de la participación ciudadana en la vida política y a ser un antídoto ante la crisis de la representatividad caracterizada por fórmulas, mecanismos y acciones que pretenden ampliar los espacios para las voces ciudadanas en la toma de decisiones gubernamentales.

El efecto anterior, lo rastrea Welp (2022) en Latinoamérica, como consecuencia del proceso de insatisfacción ciudadana con las reglas democráticas, así como con las instituciones, los partidos políticos y el mismo espacio de deliberación



ciudadana por excelencia: el parlamento. Esta insatisfacción se produce por la incapacidad gubernativa de las democracias para resolver problemas de nuestra sociedad, entre ellos la pobreza, la desigualdad y la corrupción, en donde los rasgos autoritarios parecen ser el común denominador.

En este marco, es importante mencionar el declive de la democracia representativa y el desgaste de los partidos políticos tradicionales, al menos en su concepción clásica. Estos han incumplido con su fin de orientar las apuestas ciudadanas en el gobierno, por lo que la ciudadanía los ha hecho acreedores de apatía política y de desconfianza. Sobre este punto, en Latinoamérica, con la introducción de políticas pluralistas en las constituciones y leyes en los noventa, se ha optado por debilitar a los partidos políticos, y se ha fomentado una cultura política alejada de las apuestas de organizaciones políticas robustas, facilitando así una mayor participación ciudadana con requisitos menos rigurosos para incidir en la política (Calle, 2008).

Siguiendo los conceptos desarrollados por Welp (2022), los mecanismos de democracia directa en su concepto provienen de las clases de instrumentos clásicos de la democracia, en los cuales se consulta al pueblo sobre su opinión de una manera directa, a saber: el referendo y el plebiscito. En este tipo de diseños se espera que tenga incidencia la voz del pueblo para influir en la toma de decisiones del gobierno. Estos mecanismos se caracterizan por ampliar los espacios democráticos para darle al pueblo la oportunidad de participar directamente en la adopción de ciertas decisiones que lo afecten.

En ese orden de ideas, voy a realizar un análisis con respecto a algunas evidencias recogidas, en la que intentaré identificar indicios de conexión con los componentes de democracia directa plebiscitaria, gracias al avance de las manifestaciones ciudadanas en Latinoamérica.

### **III. DEL BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS Y EL APOYO A LA DEMOCRACIA**

Dentro de las diversas interacciones democráticas, una de las maneras para establecer la fortaleza democrática de un país es la conexión de los ciudadanos con la política. En otros términos, se refiere a qué tanto las personas de un determinado país aprecian o reprochan los sistemas políticos de sus países, y en qué medida confían en sus instituciones, representantes y normas legales.

Así pues, desde 2004 se viene realizando el Latinobarómetro por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (PLOP), que se ubica en Vanderbilt University, y anualmente realiza un estudio de opinión pública que realiza alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina, que representa

a más de 600 millones de habitantes, según datos de su página web<sup>3</sup>. Este proyecto se conoce como la Corporación Latinobarómetro, y dedica sus esfuerzos a la investigación sobre el desarrollo de la democracia, por medio de indicadores de opinión política que miden diversas actitudes hacia a los sistemas políticos en los cuales desarrollan sus proyectos de vida los habitantes de esta región del continente. Su objetivo es que estos resultados sean utilizados por los socios políticos, los actores internacionales y, por supuesto, los gobiernos y medios de comunicación.

En particular, y por la intención de este análisis, examinaré algunas variables que sustentan mi tesis de la aparición de indicios plebiscitarios en Chile y Colombia. Así pues, se analizará el compromiso político de la ciudadanía con la democracia; el sacrificio de la democracia en su variable electoral, en la celebración de elecciones para elegir representantes, y el apoyo simultáneo a la alternativa de la democracia directa. Es importante acotar que la primera variable viene siendo parte de las encuestas desde 2004, y que estas dos últimas variables fueron introducidas en el último informe del PLOP, publicado en 2021, que analiza el desarrollo de la democracia en Colombia, titulado *Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas 2021: tomándole el pulso a la democracia*.

Desde 1995, año en el que se inauguró la encuesta política del LAPOP, se han realizado preguntas que revelan el compromiso de las personas con la democracia entre 1995 y 2020. Sustentaré mi análisis utilizando las evidencias proporcionadas por los informes desde 2016 hasta 2023, contexto que se caracteriza por la irrupción de movimientos sociales en la región, especialmente en los países objeto de estudio.

#### IV. EL COMPROMISO POLÍTICO DE LA CIUDADANÍA CON LA DEMOCRACIA

De acuerdo con lo anterior, y según el barómetro de las Américas, se han planteado las siguientes preguntas a los ciudadanos de países latinoamericanos:

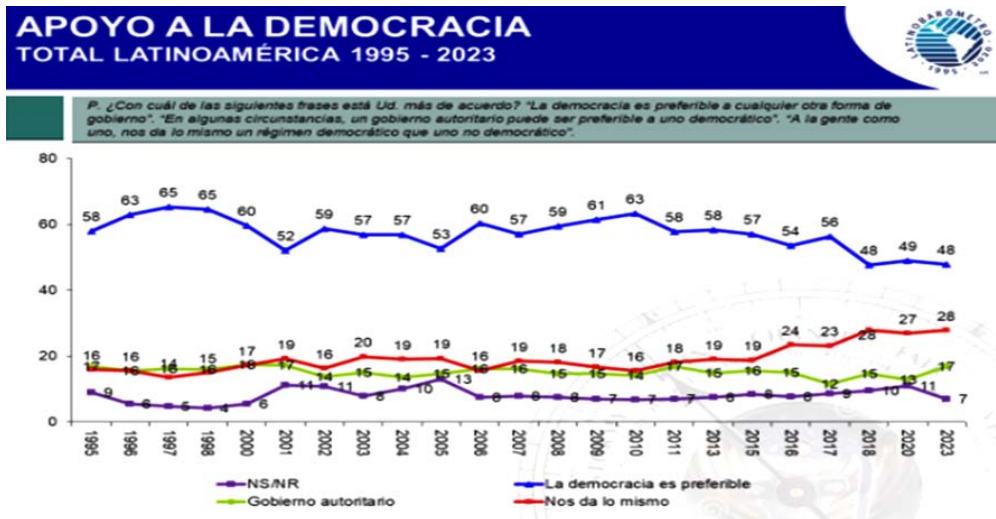
¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo? “La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno”. “En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático”. “A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático” (Latinobarómetro, 2022, p. 19).

3 Véase <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>



De acuerdo con los resultados, desde 2010 el compromiso de los ciudadanos con la democracia ha disminuido progresivamente. Hasta 2023, el apoyo a este sistema de gobierno había caído del 63% al 48%, es decir, 15%. (Figura 1). Para explicar estos resultados, debemos ubicarnos en la insatisfacción política de comienzos de la segunda década del siglo XXI, que produjo diversas marchas alrededor del continente por el manejo de la crisis financiera de 2008, que trajo efectos negativos en Colombia, y el reproche a gobiernos en su mayoría conservadores, que dejaban fuera de sus prioridades máximas la concreción de fines sociales. Esto se constató gracias a las estrategias *contracíclicas* adoptadas por los gobiernos en la mayor parte del continente, destinadas a mantener el crecimiento económico, lo cual exacerbó las inequidades y las desigualdades existentes en países como Chile. (Figura 1)

Los gobernantes consideraron que era suficiente con disminuir la pobreza. Sin embargo, la falta de renta, como lo pregona Amartya Sen (2000) a inicios del siglo, no era suficiente para que las personas generaran movilidad social entre clases. De modo que, las preocupaciones eminentemente neoliberales fallaron a la hora satisfacer a las personas con respecto al desarrollo de sus capacidades. De esta manera, como respuesta de las sociedades latinoamericanas, los movimientos sociales y los grupos emancipatorios empezaron a reclamar garantías sociales efectivas.



Nota. Adaptado de *Informe 2023: La Recesión Democrática De América Latina* (p.19), por *Latinobarómetro*, 2023, Lapop.

Figura 1. Apoyo a la democracia en América Latina.

Dentro de este panorama, el descontento con la democracia va de la mano con la promesa fallida de los gobiernos neoliberales en establecer un catálogo de derechos sociales concretos, salvo en el caso de Uruguay, que ha podido establecer un equilibrio económico y social con mayor fortaleza que los demás países del continente (Latinobarómetro, 2023). Por estas razones se plasma la distancia política entre los principales representantes elegidos a través del sufragio y sus electores.

En este orden de ideas, otro efecto nocivo que ha erosionado la sensibilidad política de los ciudadanos son los constantes escándalos de corrupción protagonizados por los gobiernos latinoamericanos de la última década. Esto ha reforzado la percepción de que los Estados están llenos de corrupción, incluso a escalas transnacionales.

Estos problemas han contribuido a la disminución de las expectativas democráticas de las personas, en la medida que consideran que los gobiernos siguen en deuda. Este hecho ha sido objeto de reclamación en las calles, en el ciberespacio y mediante la movilización social. El escenario es, pues, el escarnio político y la cultura de la cancelación en masa, que se ha orientado a darle visibilidad a esta deuda histórica de las élites, los representantes y los gobiernos latinoamericanos.

## V. COLOMBIA Y CHILE: LA PREFERENCIA POR LA DEMOCRACIA DIRECTA SOBRE LA REPRESENTATIVA

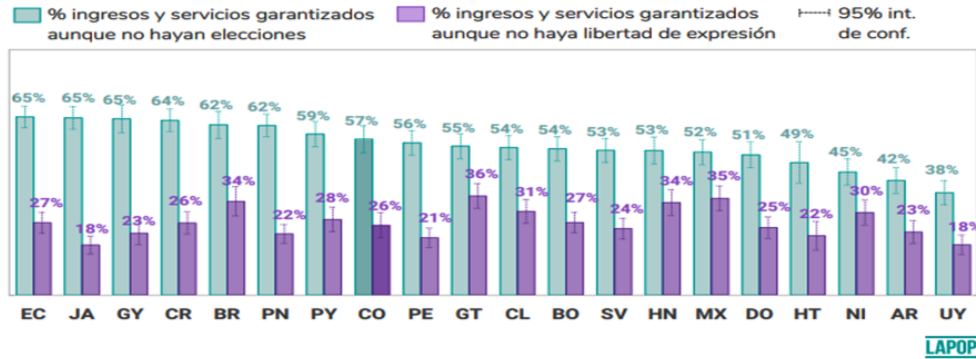
En el informe *Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas 2021: tomándole el pulso a la democracia* (Plata et al., 2021), se pueden apreciar los resultados al siguiente cuestionamiento:

Cuál sistema político le parece mejor para (país): ¿un sistema que garantice acceso a un ingreso básico y servicios para todos los ciudadanos, aunque no se pueda expresar opiniones políticas sin miedo o censura, o un sistema en el que todos puedan expresar sus opiniones políticas sin miedo o censura, aunque algunas personas no tengan acceso a un ingreso básico y servicios? (p. 16).

Como se evidencia en la figura 2, este cuestionamiento muestra qué tanto los encuestados estarían de acuerdo con sacrificar la realización de elección a cambio de un sistema que garantice servicios básicos:

La figura 2 revela el porcentaje de personas que prefiere tener bienestar social en lugar de que se realicen los comicios electorales. El resultado permite evidenciar que las personas de 14 de los 18 países encuestados estarían de acuerdo

**En casi todos los países, la mayoría prefiere un sistema que garantice ingresos básicos/servicios aunque no hayan elecciones, pero no si se pierde la libertad de expresión**



Nota. Adaptado de Cultura política de *La democracia en Colombia y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia* (p.17), por Plata et al., 2021, Lapop.

**Figura 2.** Preferencia por las mayorías hacia un sistema que garantice ingresos y servicios básicos, aunque no haya elecciones, pero sin perder la libertad de expresión.

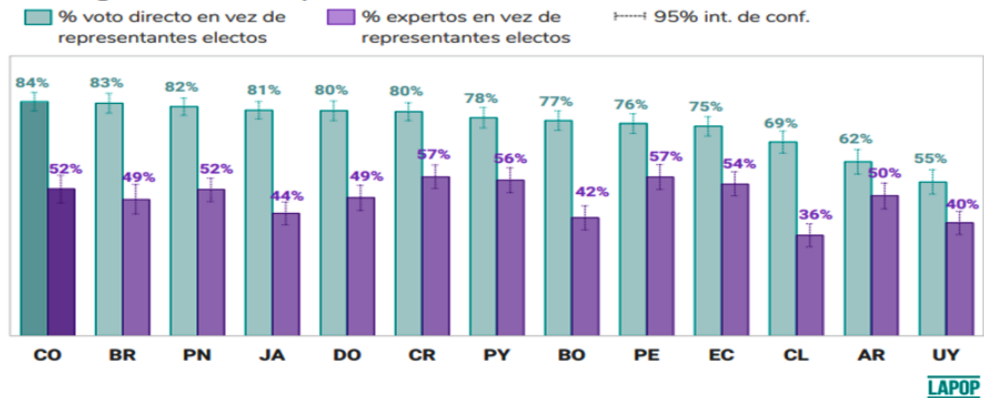
en sacrificar este componente de la democracia. En el caso de Colombia y Chile, para 2021, más de la mitad de la población considera que es mejor un gobierno que disuelva las elecciones, si es que con esto se garantizan los servicios básicos a la población.

Ahora bien, para reforzar la falta de credibilidad en las elecciones, el PLOP preguntó a los ciudadanos hasta qué punto estarían dispuestos a sacrificar las elecciones y la libertad de expresión a cambio de un sistema que garantice servicios básicos a la población. Los resultados permiten establecer que, a pesar del descontento con la realización de elecciones electorales, no están dispuestos a sacrificar su libertad de expresión en ninguno de los 18 países encuestados, cuyos ciudadanos se vieron expuestos a esta dicotomía, a saber: democracia/libertad de expresión. Sin embargo, siguiendo lo descrito, *la mayoría de los países sí estarían dispuestos a renunciar a las elecciones*, es decir, a sus derechos de categoría política, si esto representara bienestar social garantizado.

Tales evidencias a todas luces refuerzan la idea de que los gobernados no se encuentran satisfechos con sus representantes electos. Al ser este un elemento clave de la democracia liberal, a saber: la elección de representantes democráticamente electos que representan nuestros intereses, se pregunta: “¿Qué tipo de gobierno preferirían los ciudadanos de la región de ALyC si no es la democracia electoral?” (Plata et al., 2021, p. 18).

Los indicios de la respuesta parecen saltar a la vista mediante otros datos que proporciona el informe de cultura política del PLOP. Según estos, un porcentaje significativo de personas prefiere una democracia directa<sup>4</sup> o un gobierno de expertos, antes que instituciones democráticas en las que los representantes sean elegidos mediante elecciones. Los resultados se exponen en la figura 3.

### La mayoría en la región de ALyC prefiere la democracia directa, pero no un gobierno de expertos



Nota. Adaptado de Cultura política de *La democracia en Colombia y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia* (p.18), por Plata et al., 2021, Lappop.

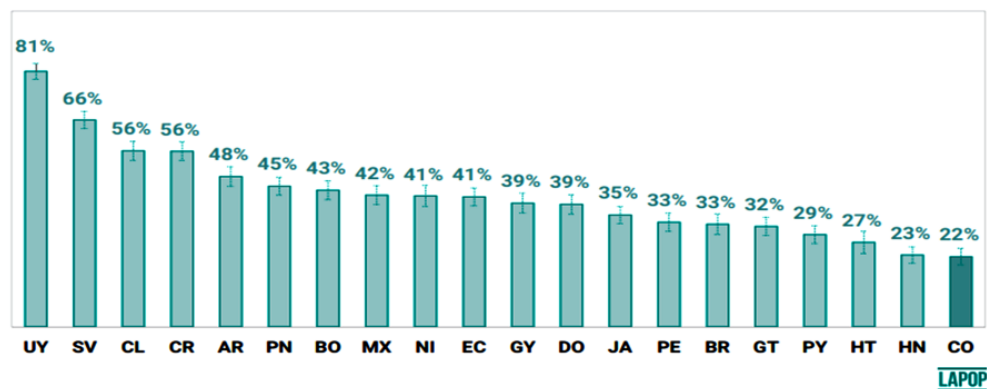
Figura 3. Preferencia por la democracia directa.

Las variables de estos resultados revelan la existencia de un *indicio* que referencia una tendencia generalizada por la democracia directa sobre la democracia representativa en Latinoamérica, y en particular en Colombia, con el 84% de los encuestados, y en Chile, con el 69%. En cada país, los encuestados demostraron la preferencia por una alternativa a la democracia representativa. Esto se refuerza con los porcentajes que acompañan la idea de un gobierno liderado por un grupo de expertos, en vez de representantes electos. A pesar de que el apoyo fue menor, en 7 de los 18 países encuestados se prefiere este tipo de sistema (Plata et al., 2021). En conclusión, los latinoamericanos parecen buscar alternativas de manera indiciaria sobre la democracia en el contexto de la representación liberal.

4 Que los ciudadanos voten directamente sobre cada tema.

Dicha preferencia responde a diversos factores. Sin embargo, la confianza política de los ciudadanos sobre la transparencia del sistema electoral sigue siendo un elemento clave de credibilidad y confianza para la construcción de una democracia. Según lo expuesto, el Latinobarómetro (2018) decidió medir la confianza de los electores en el funcionamiento del sistema electoral. Los resultados se exponen en la figura 4.

**La confianza en las elecciones más alta se da en Uruguay, la más baja en Colombia**



Nota. Adaptado de Cultura política de *La democracia en Colombia y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia* (p.25), por Plata et al., 2021, Lapop.

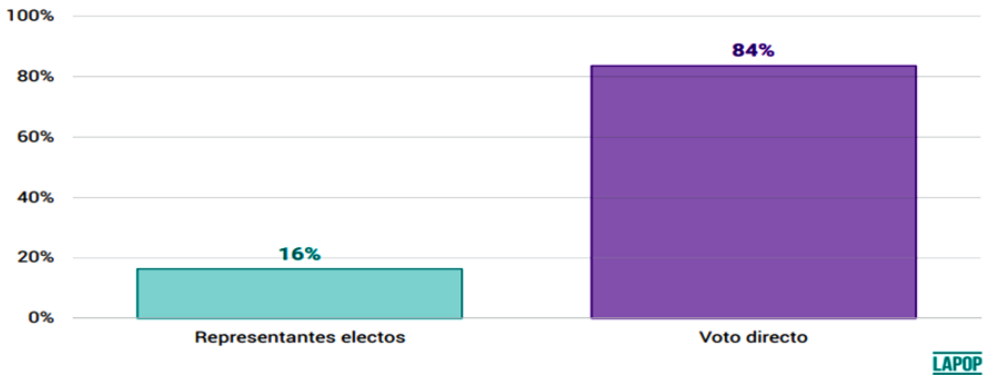
**Figura 4.** Confiabilidad en las elecciones en América Latina.

Con base en estos resultados se puede establecer que únicamente en cuatro países de los 18 encuestados el sistema electoral otorga confianza a las personas. En Colombia el resultado puede hacer prender las alarmas, pues la confianza sobre la integridad electoral es menor al 22%. Esto muestra que la gran mayoría de colombianos no confía en las reglas electorales, y como se señaló anteriormente, no confía en las elecciones.

Las razones para la situación descrita pueden ser diversas. En solo dos de los 18 países encuestados, Uruguay y Chile, la mayoría ciudadana considera que los votos están bien contados. En el mismo contexto, los datos sobre la compra de las elecciones en Latinoamérica señalan que las personas creen, en todos los países de Latinoamérica, salvo en Uruguay, que las elecciones han sido alteradas al menos una vez en beneficio de quienes tienen mayor capacidad económica. Hay un escepticismo similar en cuanto a la confidencialidad del voto, pues la mayoría de los encuestados sugiere que los políticos saben de qué manera votamos.

Finalmente, el PLOP contabiliza los resultados que se obtienen al contrastar la democracia directa con el componente principal de la democracia representativa, es decir, con voto directo sobre el porcentaje que apoya la conservación de sistemas con representantes electos. Los resultados, que pueden observarse en la figura 5, llaman bastante la atención.

**La mayoría de los colombianos prefieren la democracia directa donde los ciudadanos votan directamente frente a la elección de representantes**



Nota. Adaptado de Cultura política de *La democracia en Colombia y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia* (p.93), por Plata et al., 2021, Lapop.

**Figura 5.** Preferencia por la democracia directa en Colombia.

En cuanto a lo anterior, se considera que el 84% de las personas en Colombia prefiere un modelo de democracia directa, en donde se les permita decidir sobre cada tema de manera directa, sin necesidad de un representante agenciador. Por el contrario, solo el 16% de los encuestados conservaría el modelo protagonizado por representantes que deliberan sobre nuestros intereses en el gobierno y el parlamento. En cuanto a Chile, el 69% de los encuestados prefiere un modelo de democracia en la que el voto directo por cada tema sea el común denominador.

Según lo descrito, no solo nos encontramos en un proceso de maduración democrática. También se observa una pérdida de apoyo de la ciudadanía a los representantes de la región, sobre todo en Colombia y Chile. Esto lo advirtieron diversos autores como Bordoni y Bauman (2016) en *Estado de crisis* y Runciman (2019) en *Así termina la democracia*, entre otros.

Además de esto, nos encontramos con indicios representados en variables que revelan que las fuerzas plebiscitarias de la democracia directa están generan-



do adeptos. Tal y como lo vimos, el apoyo a un sistema de gobierno que pregunte a la ciudadanía sobre cada uno de los temas importantes es creciente, y es propio de sistemas que han perdido la credibilidad en los representantes y, por supuesto, en la manera como han sido elegidos.

Lo cierto es que los espacios y los instrumentos de movilización han cambiado, no son únicamente las calles y plazas, ahora en las redes sociales se proponen fenómenos de debate y la acción política se encuentra en redefinición constante (Sánchez Huertas, 2021). Es así que dentro de nuestro haber reivindicatorio clásico añadimos los clics y los *bots* de las redes sociales, además del reproche social para expresar nuestra indignación.

Por estos motivos, también se evidencia el *indicio* de que la ciudadanía demuestra estar cansada de las elecciones o, por lo menos, no palidece al responder en mayor medida en Latinoamérica, y en los países objeto de estudio, que renunciaría a los comicios a cambio de garantías sociales o frente a la libertad expresión. Esto es una demostración de que hay otros elementos de la democracia liberal que se miran con escepticismo, como el parlamentarismo agenciador de intereses ciudadanos y la integralidad con la que se manejan las elecciones en cada país.

## VI. DE LA FUERZA PLEBISCITARIA EN CHILE Y COLOMBIA DURANTE 2016 Y 2021

Para 2016, Colombia transitaba por un escenario político de incertidumbre. El expresidente Santos estaba tratando de cumplir con los objetivos programáticos por los que fue reelegido. El mayor de todos consistía en alcanzar la paz de Colombia después de más de 50 años de historia de un conflicto armado interno con la guerrilla de las Farc-EP. En este contexto, después de construir un borrador del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* y de encontrar refrendación de las instituciones públicas del país, el Ejecutivo decidió convocar un plebiscito el 2 de octubre de 2016. Con esto se abrió la oportunidad para que el pueblo se pronunciara demostrando su apoyo o rechazo al Acuerdo.

Pese a lo anterior, poco se imaginaban las personas que votaron y las que lo dejaron de hacer que el expresidente Santos decidiera emplear este mecanismo de consulta constitucional, aun sin la necesidad jurídica de realizarlo, en la medida que el ostentaba la calidad de Jefe Gobierno de Colombia y podía tomar este tipo de decisiones de índole político de manera autónoma. ¿Y qué fue lo que sucedió? Este fue uno de sus grandes errores, según sus propias palabras (*Criterio*, 2021, 2 de octubre). Fue un caso en que los indicios

plebiscitarios de la ciudadanía, que solicitaban espacio y apertura democrática, fueron manejados mediante herramientas clásicas de democracia directa, calmando las voces de los sectores ciudadanos no mediante el órgano de creación de las leyes ni a través de un diálogo real con la ciudadanía, sino con herramientas democráticas sin el pragmatismo y meditación necesarios.

Una evidencia de esto es que después del triunfo del *No* al Acuerdo tardó un tiempo aprobar cada uno de los puntos del texto. El Acuerdo fue renegociado mediante estructuras que aceleraban su adecuación al ordenamiento jurídico, y años después se puede mostrar que gran parte de los votantes fueron sometidos a campañas abusivas para que votaran por el *No*. También se puede asegurar que pocos sabían de forma clara qué era lo que se les estaba preguntando (Basset, 2018).

Otro de los países donde se han empleado estos mecanismos de consulta durante este periodo es Chile. Por espacio de tres años, el país fue sometido a dos escenarios de consulta plebiscitaria. El contexto chileno hacia 2019 era caótico. Las recientes decisiones en materia neoliberal no eran soportadas por los chilenos, y en particular las consecuencias de los vicios del mercado, además de la adopción de la privatización de los servicios sociales. Estos acontecimientos desataron un escenario de “estallido social” que aglutinó a más de un millón de personas en la Plaza Baquedano en Santiago de Chile, y cerca de tres millones en todo el territorio. Entre sus principales peticiones al gobierno se encontraba la apertura a una Asamblea Nacional Constituyente que cambiara la Carta Constitucional de 1989, la cual contenía varios componentes de la dictadura militar de Augusto Pinochet.

Así pues, se realizó el Plebiscito Nacional de Chile 2020, que tenía como objeto determinar si la ciudadanía estaba de acuerdo con iniciar un proceso constituyente para redactar una nueva constitución. Para ello se realizaron dos preguntas: a) *¿Quiere usted una Nueva Constitución?* b) *¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?* Los resultados fueron evidentes. La mayoría exigía un nuevo texto constitucional y se decidió nombrar convencionales para que redactaran una nueva carta. Sin embargo, el nombramiento de los convencionales y la sospecha con respecto a su funcionamiento (Román, 2022, 4 de septiembre) increparon a la ciudadanía con un texto presentado para el domingo 4 de septiembre de 2022, que constitucionalizaba las propuestas de gobierno del presidente Gabriel Boric. De la misma forma, el Ejecutivo chileno volvió a tomar los mecanismos de consulta ciudadana para llenar de legitimidad su programa político. La respuesta fue esperada: la gente no se sentía identificada con el nuevo texto constitucional, y decidió manifestar su oposición al texto presentado por el presidente y los convencionales.

Sobre este punto vale la pena referir que los escenarios plebiscitarios mencionados tienen como rasgo común el hecho de ser promovidos desde el Ejecutivo de manera voluntaria en Colombia y también de manera imperativa en Chile, con el estallido social. Lo cierto es que, según la teoría de Welp (2022), tenemos ejemplos de desnaturalización de estos mecanismos de democracia directa, que usualmente eran un poder exclusivo del pueblo. Estos ejemplos demuestran que la intención oculta de solicitar el beneplácito del pueblo también conlleva, en algunos casos, intereses y estrategias políticas dentro de su activación.

## VII. DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y SU FUERZA PLEBISCITARIA

Ahora que los indicios hacia una democracia directa se encuentran presentes en nuestra región, es importante revisar cuál ha sido la respuesta de los programas de Gobierno, en su mayoría de izquierda, durante la nueva década. Estos, con un discurso progresista y ciudadano, han apelado a la opinión popular para reprochar los desmanes del neoliberalismo conservador latinoamericano. Por ende, a modo de ejemplo, se puede mencionar que los programas de gobierno, es decir, lo que se conoce como los planes de desarrollo en nuestra región, en los cuales se señalan los objetivos principales, las prioridades, las estrategias políticas, económicas, sociales y ambientales y que acompañan a los presidentes de Chile y Colombia, son un buen punto de partida para entender como están respondiendo nuestros líderes a este clamor democrático.

En el caso de Colombia, con el presidente Gustavo Petro Urrego se presentó un plan de desarrollo denominado *Colombia, potencia mundial de la vida*, abiertamente progresista. Este documento, en su primer capítulo primero apela a los ciudadanos y las ciudadanas para proteger la vida, sobre la base de un nuevo “contrato social” que se oriente a superar las injusticias y exclusiones históricas. Con este plan llama a la ciudadanía en más de una ocasión a formar parte del “Gobierno del Cambio” y a acompañar la lucha en contra de las desigualdades sociales (Gobierno de Colombia, 2023). En su esencia apela al pueblo para acompañar su programa político. Sobre la misma línea, el gobierno del presidente Gabriel Boric, en su plan de gobierno, sugiere la idea de que los “compatriotas” sean invitados a acompañar el cambio social mediante una “necesaria hoja de ruta”, a través de un programa transformador con el que se espera garantizar dignidad y bienestar. También alude al proceso de construcción colectiva del plan de gobierno, y se asegura de que este constituya un programa abierto, colaborativo y participativo para la comunidad (Gobierno de Chile, 2022).

Las propuestas de los planes reseñados han sido objeto de diversas críticas por saltarse algunas funciones de las entidades territoriales, mostrar vaguedad populista en la manera de articular los objetivos sociales que pregonan, y adoptar un decidido discurso populista. Además, hay elementos en los que se puede ver amenazado el Estado constitucional en Colombia, mediante la adopción de facultades extraordinarias. Estos mensajes en sus programas de gobierno también han sido aprovechados para promulgar los cambios constitucionales que serían sometidos a decisión por el pueblo, como en el caso chileno, y han sido respaldados por medio de las redes sociales de ambos presidentes. En este sentido, lanzan mensajes con los que llaman a una movilización ciudadana que legitime sus propuestas, y esto ha generado presión política en las instituciones internas de los países.

Estos elementos descritos permitirían que el Ejecutivo tome decisiones sin necesidad de tramitarlas en el Congreso, como las que se relatan en el texto del gobierno del presidente Petro, en los artículos 160 y siguientes. En Chile sucede algo similar, mediante la celebración de una constituyente en 2022, la cual fue ampliamente rechazada por los chilenos debido a su distancia con la ciudadanía, la falta de participación en su construcción y la percepción de que se intentaba constitucionalizar programas de gobierno a través de un plebiscito. En este sentido, vale la pena preguntarse, ¿los gobernantes solo gobiernan en su conexión con la ciudadanía?

## VIII. DE LA RACIONALIDAD LIMITADA DE LA DEMOCRACIA DEL PUEBLO

En los anteriores apartados, se corroboró que los espacios democráticos se reclaman cerrados para el “pueblo”, si se tiene en cuenta que estos reclaman un lugar de discusión y opinión con influencia *directa* en las decisiones del gobierno, fuera del parlamento, como es natural de un Estado constitucional liberal, o de los escenarios institucionales. Es momento de reflexionar sobre algunas evidencias recogidas desde lo que propongo como la visión racional limitada de la democracia plebiscitaria del pueblo.

Los movimientos que demandan participación directa son un espacio en el que se aglutinan varias personas. Estas persiguen un objetivo. Según la sociología jurídica pueden ser estáticas, pero también tener una dirección propia (Canetti, 2013). De este modo, los clamores plebiscitarios que sugieren que la solución a la decadencia de la democracia liberal consiste en ampliar los elementos de democracia participativa para el constituyente originario no han considerado adecuadamente las implicaciones del pasado y el futuro en su búsqueda de una participación directa en la toma de decisiones. Estos enfoques muestran una

racionalidad limitada y ofrecen una respuesta reduccionista a la crisis de la democracia liberal en su ingrediente electoral y de agencia de los intereses sociales (Canetti, 2013).

Este tipo de señales los produce una ciudadanía social y políticamente activa, que se mueve en búsqueda de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, en espacios institucionales (gobierno) y no institucionales (plazas, calles, escenarios digitales), en los que se ponen en debate las equivalencias sociales y las decepciones emocionales con respecto a la democracia liberal.

Desde mi punto de vista, estos indicios plebiscitarios son producidos por visiones caracterizadas por una racionalidad limitada en su complejidad. Esto lo sustento mediante la amplitud desmesurada de los medios de información, ya que a través de la digitalización los ciudadanos son objeto de información constante, al instante, y en estos quedan a merced de los sistemas de control que sirven a las élites políticas (Han, 2022). Por lo tanto, en la medida en que los *gate keepers* han sido sustituidos por buscadores, algoritmos y agregadores, la forma de obtener información se ha limitado, y por ende equivale a crear más ruido, en medio de la creciente incapacidad de digerir y discernir la explosión informativa de nuestra realidad (Innerarity, 2022).

En esta medida, las redes sociales y el voz a voz han contribuido al *hype* que clama por una voz más fuerte en la toma de decisiones para el pueblo. Sin embargo, y como lo advierte Innerarity (2022), nuestra incapacidad para comprender una racionalidad integral de los fenómenos políticos, entendiendo sus causas más lejanas y siendo escépticos ante las miradas superficiales, está fallando. Somos espectadores de un medio donde las respuestas fáciles empiezan a relucir. En estos términos, la propuesta frente a la falta de participación democrática tiene una respuesta “sencilla”: hay que garantizar más elementos democráticos que sean adecuados para calmar las voces: *si quieren participar, realicemos consultas, seamos más democráticos...*

Lo que estos indicios plebiscitarios parecen no escuchar es que, ante la crisis de la democracia liberal, es conveniente complejizarla y tener en cuenta elementos que otorguen profundidad a la discusión. No basta con realizar consultas o referendos para contar con la ciudadanía en la toma de decisiones o para ser más democráticos. No es conveniente realizar consultas por cada decisión. Esto no significa que seamos escuchados.

En este contexto, para Welp (2022) una ventaja de estos mecanismos de democracia directa consiste en que estas iniciativas también pueden ser buenas canalizadoras del diálogo entre gobernantes y gobernados. Pero no duda en advertirnos que no siempre los instrumentos de consulta al pueblo son efecti-

vos. Estos pueden guardar efectos negativos y positivos de carácter institucional. Los ejemplos pueden verse en el plebiscito por la paz de 2016, la consulta anticorrupción de 2018, ambas en Colombia, y el plebiscito aprobatorio de la constitución chilena de 2022, entre otros. Estos casos demuestran que cuando los escenarios de participación son utilizados por los intereses de las élites y las altas esferas del gobierno, es probable que sus iniciativas se alejen de la ciudadanía, apartando la naturaleza esencial de la democracia participativa para la cual fueron adoptados en las constituciones (Welp, 2022).

La demanda por mayor participación directa en la democracia, evidenciada en movimientos sociales y el uso de plebiscitos en Colombia y Chile, refleja una racionalidad limitada que simplifica la solución a la crisis de la democracia liberal. Esta visión, influenciada por la sobreabundancia de información y la manipulación digital, promueve consultas populares sin considerar la complejidad y las implicaciones profundas necesarias para una democracia efectiva. Si bien los mecanismos de democracia directa pueden facilitar el diálogo entre gobernantes y ciudadanos, su uso por intereses elitistas puede distanciar aún más a la ciudadanía, socavando su propósito esencial de promover una verdadera participación democrática.

## CONCLUSIONES

Esta investigación ha revisado varios aspectos relacionados con la evolución del concepto de *democracia*, destacando la importancia de comprenderlo de manera no lineal, según las perspectivas de Runciman e Innerarity. Se ha explorado el surgimiento de la democracia plebiscitaria, basándose en las ideas de Max Weber, Yanina Welp y de los signos plebiscitarios identificados en el Latinobarómetro de las Américas, especialmente en Colombia y Chile. Por lo tanto, podemos afirmar que este estudio logra su objetivo: se vislumbra una clara tendencia en estos países, así como en América Latina en general, hacia una proliferación de la democracia directa en lugar de la representativa, suscitada, entre otras cosas, por la desconfianza en los sistemas electorales y en los representantes electos.

Este suceso revela una insatisfacción con la transparencia y la efectividad de las elecciones, y una inclinación hacia formas de participación política más directa y participativa, en un entorno en el que las redes sociales y las nuevas formas de movilización digital desempeñan un papel cada vez más relevante en la expresión y la acción política.

De acuerdo con el presente análisis, se ha constatado que entre 2016 y 2023 tanto Colombia como Chile experimentaron momentos significativos de con-



sulta plebiscitaria, en los que ha sido evidente la tensión entre las aspiraciones ciudadanas y las decisiones gubernamentales. En Colombia, el debate en 2016 acerca del Acuerdo de Paz con las FARC mostró la polarización y la falta de comprensión clara entre los votantes, lo cual tuvo como consecuencia un rechazo inicial que se gestionó mediante renegociaciones y estructuras legales apresuradas. El estallido social de 2019 tuvo como consecuencia el Plebiscito Nacional de 2020 en Chile, donde la mayoría votó por una nueva constitución. Sin embargo, el rechazo posterior del texto propuesto en 2022 reflejó la desconfianza en los mecanismos convencionales y en las intenciones del Ejecutivo. Aunque estas consultas se conciben como un modelo de democracia directa, pueden ser influidas por intereses políticos y no siempre reflejar un diálogo profundo con la ciudadanía.

En respuesta a la demanda de una democracia directa en América Latina, líderes como Gustavo Petro, en Colombia, y Gabriel Boric, en Chile, han recurrido a la opinión popular para avanzar sus agendas progresistas. Petro, mediante el plan “Colombia, potencia mundial de la vida”, y Boric, con su “necesaria hoja de ruta”, llaman a la ciudadanía a involucrarse activamente en la transformación social. Estos programas se centran en combatir las desigualdades y buscan legitimidad popular, empleando un discurso populista y utilizando las redes sociales para movilizar apoyo. Sin embargo, han sido criticados por eludir funciones legislativas, carecer de profundidad y promover cambios constitucionales que centralizan el poder ejecutivo. Esto ha desatado tensiones políticas y dudas sobre su verdadera conexión con la ciudadanía.

Finalmente, la demanda por mayor participación directa en la democracia, evidenciada en movimientos sociales y en el uso de plebiscitos en Colombia y Chile, refleja una racionalidad limitada que simplifica la solución a la crisis de la democracia liberal. Esta visión, influenciada por la saturación de información, promueve consultas y modelos de consulta sin considerar la complejidad y las implicaciones para una democracia efectiva. Si bien los mecanismos de democracia directa pueden facilitar el diálogo entre gobernantes y ciudadanos, su uso por intereses programáticos particulares puede distanciar aún más a la ciudadanía, desafiar las normas constitucionales y socavar su propósito esencial de promover una verdadera participación democrática.

A pesar de no ser objeto de este estudio, vale la pena abrir la discusión y preguntarnos: ¿hacia dónde podrían dirigirse las transformaciones democráticas en la región? Se percibe una posible transición hacia un Estado de opinión, en el que la intención de líderes carismáticos y la voluntad de la mayoría del pueblo desempeñan un papel predominante en la toma de decisiones políticas. Así pues, un aspecto por considerar, en este sentido, es: ¿qué sucedería con la agenda de inclusión en nuestros países y los discursos contramayoritarios?

Estos diseños, al estar sujetos a la consideración del pueblo, podrían no pasar el examen de la *vox populi*, especialmente porque, según su naturaleza, no resuenan con las preocupaciones de las mayorías. Por esta serie de interrogantes es que los tomadores de decisiones deberán realizar una reflexión más compleja y profunda al abrir la discusión para este tipo de iniciativas. Recordemos que “simplificar un asunto complejo es un terrible error”.

## REFERENCIAS

- Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 52, pp. 241-265. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/328879/20787575>
- Bordoni, C., & Zygmunt B. (2016). *Estado de crisis*. Paidós.
- Canetti, E. (2013). *Masa y poder*. Alianza.
- De la Calle, H. (2008). Reforma electoral en Colombia, en Zovatto, Daniel y Jesús Orozco (Eds.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 391-456. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/reforma-politica-y-electoral-en-america-latina-1978-2007.pdf>
- Fukuyama, F. (2022). *El liberalismo y sus desencantados: Cómo defender y salvaguardar nuestras democracias liberales*. Deusto.
- Ginzburg, C. (1999). *El queso y los gusanos: El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Muchnik Editores.
- Gobierno de Colombia. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>
- Gobierno de Chile. (2022). *Plan de Gobierno. Apruebo Dignidad*. <https://observatorio.planificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>
- González, M. (2017). La ‘posverdad’ en el plebiscito por la paz en Colombia, *Nueva Sociedad*, 269. <https://nuso.org/articulo/la-posverdad-en-el-plebiscito-por-la-paz-en-colombia/>
- Han, B. (2022). *Infocracia*. Taurus.
- Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja: gobernar en el siglo XXI*. Galaxia Gutenberg.

- Innerarity, D. (2022). *La sociedad del desconocimiento*. Galaxia Gutenberg.
- Latinobarómetro. (2023). *Informe 2023: La Recesión Democrática De América Latina*. Lapop.
- Plata, J., Montalvo, D., Rodríguez, J., & García, M. (2021). *Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia*. Lapop. <https://www.vanderbilt.edu/lapop/colombia/ABCOL2021-Country-Report-Spanish-Final-220408.pdf>
- Przeworski, A. (2019). *¿Por qué tomarse la molestia de hacer las elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Siglo XXI Editores.
- Román, C. (4 de septiembre de 2022). “La Convención ha fracasado”: Los lamentos, críticas y autocríticas de los ex constituyentes ante el resultado, *Emol*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/09/04/1071913/autocritica-criticas-convencionales-triunfo-rechazo.html>
- Runciman, D. (2019). *Así termina la democracia*. Paidós.
- Sánchez, L. (2021). *El hacktivismo: una redefinición de la acción política*. Universidad Externado de Colombia.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Serrafero, M. (2018). Max Weber y la democracia plebiscitaria. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2), e090. <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/836/1049>
- Welp, Y. (2022). *The will of the people: populism and citizen participation in Latin America (Democracy in times of upheaval)*. De Gruyter.
- Welp, Y., & Serdült, U. (2009). *Armas de doble filo: La participación ciudadana en la encrucijada*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

